



# Aplazada la aprobación de la Ley de Turismo por acusaciones de irregularidad del PSC

ACN Press

miércoles, 23 de diciembre de 2009



Canarias/ La situación de unas 4.000 camas rurales ilegales en La Palma, La Gomera y El Hierro, así como la de unas 300 farmacias del Archipiélago y la adaptación del rent a car a la directiva Bolkestein tendrán que esperar a una nueva celebración del Pleno tras la impugnación que sobre estas tres enmiendas a la modificación de la Ley de Turismo han hecho dos tercios de los diputados gomeros presentes en la Cámara.

## [CC y PP “aprovechan” la ley de turismo para regularizar farmacias y legalizar camas turísticas](#)

El diputado socialista Julio Cruz, como diputado gomero y representando a 2/3 de los gomeros de la Cámara, apeló al artículo 12/4 del Estatuto de Autonomía, que permite la impugnación de disposiciones que afecten a determinadas islas, y solicitó el aplazamiento de la votación de estas disposiciones al entender que persiguen “intereses muy particulares”.

Así, la Disposición adicional segunda-bis y disposición adicional segunda-ter sobre la ordenación territorial de la actividad turística de La Palma, El Hierro y La Gomera, así como la disposición adicional segunda-quater sobre la Ordenación del Transporte por Carretera y la disposición adicional segunda-quinquies sobre la Ordenación Farmacéutica de Canarias quedan aplazadas.

Esto implica que formalmente la modificación de la Ley de Turismo no sea efectiva hasta este próximo sábado a las 10:00 horas, donde se reunirán de nuevo los diputados exclusivamente para votar, sin que haya debate.

Precisamente el debate de esta ley ha estado protagonizado por las discrepancias del Grupo Socialista, que ha acusado a los grupos que sustentan el Gobierno de “ilegalidades” en la tramitación por la vía de urgencia y en procedimiento abreviado de la modificación de la ley de ordenación turística. En concreto, se quejaban de que se haya “aprovechado” la modificación de la ley turística para aprobar tres enmiendas que modifican a su vez otras tantas leyes.

Según el portavoz parlamentario socialista, Santiago Pérez, estas enmiendas no respetan los criterios de congruencia exigidas a la presentación de enmiendas porque estas no versan sobre el objeto de la ley que se modifica, lo que ha provocado un “conflicto jurídico de cierta entidad” en el seno del Parlamento.

Es por ello que, apelando al artículo 23 de la Constitución Española sobre la participación política de los ciudadanos, los socialistas han asegurado que presentarán recurso ante el Tribunal Constitucional. Además, Julio Cruz ha informado de que se ha solicitado a la Mesa la revisión de todo el expediente al considerar que se ha producido falsedad documental

## CONFLICTO JURÍDICO

El conflicto jurídico tuvo como protagonistas a Santiago Pérez y al consejero de Presidencia, José Miguel Ruano, quienes se acusaron mutuamente de no respetar los cauces procedimentales fijados en el reglamento del Parlamento y de no tener voluntad de llegar a acuerdos.

Pérez insistía en que con estas enmiendas “se ha cambiado el objeto”, acusando a CC y PP de “extralimitación del derecho a presentar enmiendas en lo que son modificaciones de otras leyes” lo que a su juicio “deja en la indefensión al PSC de enmendar estas modificaciones”.

El portavoz parlamentario del PSC recordó que presentó a la Mesa del Parlamento un escrito para que se reconsiderase la admisión y tramitación de las enmiendas de CC y PP que no se refieren al objeto de la ley y de turismo. No se llegó a ningún acuerdo. Tras esto, el Gobierno propuso que el PSC retirara el escrito y los grupos de PP y CC retirarían las enmiendas sobre farmacia, pero mantendrían las otras dos. Pérez hizo una contrapropuesta: “que mantengan las enmiendas al transporte terrestre, porque puede tener una conexión con los temas turísticos, y que presenten dos proyectos de ley sobre el resto”. Tampoco se llegó a ningún acuerdo.

Por su parte, Ruano acusó a Pérez de ser “un experto en utilizar todos los planos” y en su “papel de hombre duro, de látigo contra el Gobierno porque tendrá que rendir pleitesía a otros”. Además, le acusó de que con esa actitud “es imposible llegar a acuerdos”.

## LA LEY

En lo que respecta a la propia ley, que perdió protagonismo debido al que obtuvieron las citadas enmiendas, el diputado ‘popular’ Fernando Figuerero justificó que esta modificación “es necesaria para fomentar el crecimiento de la economía, con la creación de empleo”, “armonizar la legislación” con la europea, y simplificar los procedimientos de obtención de licencia.

“Las actividades empresariales que sustentan la economía están en constante cambio y un excesivo intervencionismo, como hasta ahora, provoca la paralización de nuestro sector empresarial”, declaró. A su juicio, el turismo ha estado “excesivamente regulado” y considera que “quien mejor regula el número de camas y los servicios que se prestan es la propia demanda, los propios clientes y tour operadores, quienes exigen mayores estándares de calidad e incluso de criterios medioambientales”.

Las cuatro disposiciones que han sido impugnadas suponen legalizar la situación de unas 4.000 camas rurales en La Palma, El Hierro y La Gomera, que han ejercido su actividad económica al margen de la legalidad. Al parecer, y tal y como denunció Pérez, la propia patronal turística de la provincia occidental ha considerado que esto supone un agravio “a aquellos que lo han hecho bien”.

Asimismo, la situación de unas 300 farmacias de Canarias que tenían el riesgo de cerrar, merced a una sentencia firme del Tribunal Supremo que declaró la nulidad del concurso de adjudicación de farmacias por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias debido a una cuestión de forma, conseguirían regularizarse.

Comentarios (0) 

Escribir comentario

**Nombre**

# Una maniobra del PSOE aplaza sólo dos días la aprobación de la Ley de Turismo

24/12/2009 08:08:00



EFE Santiago Pérez, Miguel Cabrera Pérez-Camacho y Blas Trujillo dialogan ayer en una de las innumerables interrupciones del pleno



**La Gomera /**

**Gomeraverde - La Gomera / El grupo Socialista consiguió hoy aplazar a una próxima sesión del pleno del Parlamento la pretensión de CC y PP de utilizar la reforma de la Ley de Turismo para autorizar provisionalmente las farmacias cuya concesión fue anulada por los tribunales, y para legalizar establecimientos de turismo rural en suelo rústico en La Palma, La Gomera y El Hierro.**

CC y PP habían presentado para el pleno de hoy enmiendas para estas legalizaciones, junto a otra que cambia la Ley de Transportes, en una actuación anticonstitucional según el PSOE, que anunció que recurrirá esta práctica legislativa por vulneración de sus derechos como diputados.

El veto se produjo al acogerse los diputados socialistas de La Gomera al Estatuto de Autonomía, que permite a los parlamentarios que representen más de los dos tercios de la representación de una isla a vetar hasta el próximo pleno las disposiciones que consideren perjudicial para su circunscripción.

Ese pleno que previsiblemente aprobará las enmiendas de CC y PP fue convocado para el 26 de diciembre a las 10.00 horas.

Julio Cruz explicó que los cambios en las leyes de Farmacia, Transporte y ordenación turística de El Hierro, La Gomera y La Palma a través de enmiendas sin relación con la Ley de Turismo supone cambios legales que los diputados no han podido evaluar.

Con esas enmiendas no se garantiza la protección de los intereses generales, supone la defensa de intereses particulares de difícil evaluación y no han sido escuchadas las opiniones ni de los cabildos insulares ni de los ciudadanos afectados, dijo Julio Cruz.

El conflicto parlamentario surgió después de que CC y PP aprovecharan la tramitación en el pleno del Parlamento de la adaptación de la Ley de Turismo a la normativa europea para introducir enmiendas que suponían cambios en tres leyes diferentes, la del transporte, la de ordenación farmacéutica y la ordenación turística de La Palma, La Gomera y El Hierro.

Con estas enmiendas a la ley turística, que serán aprobadas previsiblemente en el próximo pleno, se autoriza a que las oficinas de farmacia cuya adjudicación por el Gobierno canario fue anulada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias puedan obtener autorizaciones provisionales para seguir operando hasta que se convoque un nuevo concurso.

Además, se legalizan en La Palma, La Gomera y El Hierro los establecimientos turísticos rurales situados en suelo rústico que hayan estado abiertos en los últimos cinco años.

En cuanto a la enmienda que introduce cambios en la Ley de Transportes, regula determinadas exenciones a la necesidad de licencia para el arrendamiento de vehículos.

Las enmiendas no tenían relación con el objeto del proyecto de ley, y su presentación impidió a los socialistas ejercer sus derechos constitucionales de proponer cambios en las materias que se regulaban, denunció el PSOE.

Originalmente, el debate era para adaptar la Ley del Turismo a la directiva europea de liberación de servicios, que entra en vigor el 1 de enero de 2010, por lo que esta normativa se ha tramitado por el procedimiento urgente y abreviado.

La admisión a trámite de estas enmiendas de CC y PP y los recursos presentados por el PSOE provocaron desde el martes diversas reuniones de la Mesa del Parlamento, la Junta de Portavoces y la ponencia que estudió el proyecto de ley, aunque finalmente CC y PP aprobaron por mayoría que se siguiera adelante con su debate.

"La extralimitación de CC y PP camufla como enmiendas cambios legales profundos que dejan al PSOE sin posibilidad de enmendarlos", denunció el portavoz socialista, Santiago Pérez, quien calificó de ilegal la decisión de la Mesa del Parlamento de admitirlas.

No hay informes jurídicos para esta decisión, pero sí los ha habido en casos anteriores en los que la Mesa se opuso a actuaciones parlamentarias similares.

"No se trata de cuestiones burocráticas, sino de agresiones y menoscabo a los derechos de participación política de los diputados socialistas en nombre de los ciudadanos", advirtió Santiago Pérez.

El portavoz del PSOE reclamó que si CC y PP quieren legalizar farmacias y casas rurales en suelo rústico deben hacerlo con garantías a través de sendos proyectos de ley independientes, para saber cuál es el alcance de esas decisiones, ahora desconocido.

El consejero de Presidencia del Gobierno de Canarias, José Miguel Ruano, intervino para acusar al PSOE de deslealtad parlamentaria por no aceptar la oferta del Gobierno para una nueva tramitación urgente de la autorización provisional de las farmacias, sobre las que existe un problema jurídico de urgente resolución tras la anulación judicial del concurso, ya que su cierre perjudicaría a la población.

En cuanto al proyecto de ley original para adaptar la Ley de Turismo a la directiva de liberalización de servicios, que contó con el voto en contra del PSOE, elimina la autorización previa que otorgaban los cabildos para abrir establecimientos turísticos, de manera que bastará una comunicación, a no ser que tenga incidencia territorial y afecte a la protección del medio ambiente.

También se suprime la autorización de la administración pública responsable del turismo para actividades en espacios naturales protegidos o áreas de sensibilidad ecológica, y bastará el sometimiento a las normas medioambientales.

Fernando Figuerero, del PP, defendió la nueva legislación turística porque favorece la actividad económica, y Belén Allende, de CC, destacó que a partir de ahora los controles de legalidad se realizarán posteriormente a la apertura.

Allende dijo que la legalización de casas rurales en El Hierro, La Palma y La Gomera entra en el ámbito turístico y por tanto es congruente modificarlo mediante esta ley.

Santiago Pérez, en la defensa de las enmiendas socialistas, que fueron rechazadas, denunció que el Gobierno de Canarias ha optado por una liberalización total sin aplicar "el margen de modulación" que autoriza la propia Unión Europea y que serviría para evitar una regularización masiva de establecimientos alojativos actualmente ilegales.

## Aprobada finalmente la Ley de Turismo en un pleno 'express'



sábado, 26 de diciembre de 2009

*Los socialistas elevarán sus quejas al Tribunal Constitucional. Se ha "aprovechado" esta ley para iniciar la legalización de más de 4.000 camas rurales y unas 300 farmacias irregulares*



Apenas cinco minutos duró el pleno 'express' celebrado este sábado en el Parlamento de Canarias para aprobar cuatro disposiciones a la modificación del Proyecto de Ley de Turismo, y que habían sido impugnadas por los diputados gomeros del Grupo Socialista al entender que ocultaban "intereses muy particulares".

De este modo, la situación de unas 4.000 camas rurales ilegales en La Palma, La Gomera y El Hierro, así como la de unas 300 farmacias del Archipiélago se podrá regularizar después de que los Grupos de Coalición Canaria (CC) y Partido Popular (PP) hayan aprobado hoy dos enmiendas con ese objeto "aprovechando" la adaptación de la Ley de Turismo a la directiva Bolkestein.

Estas regularizaciones fueron la razón por la que el diputado socialista Julio Cruz, representando 2/3 de los gomeros de la Cámara, se acogió al artículo 12/4 del Estatuto de Autonomía para impugnar las disposiciones citadas al considerar que persiguen "intereses muy particulares" y que podrían ser perjudiciales para la isla de La Gomera.

En concreto la Disposición adicional segunda-bis y disposición adicional segunda-ter sobre la ordenación territorial de la actividad turística de La Palma, El Hierro y La Gomera, así como la disposición adicional segunda-quater sobre la Ordenación del Transporte por Carretera y la disposición adicional segunda-quinques sobre la Ordenación Farmacéutica de Canarias fueron aprobadas tras la impugnación socialista.

No sólo eso, los socialistas denunciado "falsedad documental" en la tramitación de esta ley y han advertido a CC y PP que de seguir adelante con el procedimiento de este proyecto de ley en estos términos recurrirán al Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) e incluso al Tribunal Constitucional (TC) al considerar lesionados sus derechos de participación política.

### CONFLICTO JURÍDICO

El Grupo Socialista acusó durante la celebración de la sesión del pasado miércoles del Pleno del Parlamento a los grupos que sustentan el Gobierno de "ilegalidades" en la tramitación por la vía de urgencia y en procedimiento abreviado de la modificación de la ley de ordenación turística. En concreto, se quejaban de que se haya "aprovechado" la modificación de la ley turística para aprobar tres enmiendas que modifican a su vez otras tantas leyes.

Según el portavoz parlamentario socialista, Santiago Pérez, estas enmiendas no respetan los criterios de congruencia exigidas a la presentación de enmiendas porque estas no versan sobre el objeto de la ley que se modifica, lo que provocó un "conflicto jurídico de cierta entidad" en el seno del Parlamento.

El conflicto jurídico comenzó el pasado martes cuando Santiago Pérez acusaba a CC y PP que con las enmiendas "se ha cambiado el objeto" de la ley, acusándoles de "extralimitación del derecho a presentar enmiendas en lo que son modificaciones de otras leyes" lo que a su juicio "deja en la indefensión al PSC de enmendar estas modificaciones".

El portavoz parlamentario del PSC recordó que presentó a la Mesa del Parlamento un escrito para que se reconsiderase la admisión y tramitación de las enmiendas de CC y PP que no se refieren al objeto de la ley y de turismo. No se llegó a ningún acuerdo. Tras esto, el Gobierno propuso que el PSC retirara el escrito y los grupos de PP y CC retirarían las enmiendas sobre farmacia, pero mantendrían las otras dos. Pérez hizo una contrapropuesta: "que mantengan las enmiendas al transporte terrestre, porque puede tener una conexión con los temas turísticos, y que presenten dos proyectos de ley sobre el resto". Tampoco se llegó a ningún acuerdo.

Por su parte, Ruano acusó a Pérez de ser "un experto en utilizar todos los planos" y en su "papel de hombre duro, de látigo contra el Gobierno porque tendrá que rendir pleitesía a otros". Además, le acusó de que con esa actitud "es imposible llegar a acuerdos".

Tanto el presidente del Parlamento, Antonio Castro, como los distintos representantes del Gobierno, CC y PP, han asegurado que el procedimiento ha sido respetuoso con la legalidad y que, dado su carácter excepcional, se han tenido que tomar medidas excepcionales.

### LA LEY

Según defendió en su día el diputado 'popular' Fernando Figuerero la modificación de esta ley "es necesaria para fomentar el crecimiento de la economía, con la creación de empleo", "armonizar la legislación" con la europea, y simplificar los procedimientos de obtención de licencia.

"Las actividades empresariales que sustentan la economía están en constante cambio y un excesivo intervencionismo, como hasta ahora, provoca la paralización de nuestro sector empresarial", declaró. A su juicio, el turismo ha estado "excesivamente regulado" y considera que "quien mejor regula el número de camas y los servicios que se prestan es la propia demanda, los propios clientes y tour operadores, quienes exigen mayores

**Cerrar ventana**

## El Parlamento de Canarias aprueba en pleno extraordinario la Ley de Turismo



Con la nueva ley aprobada, la situación de unas 4.000 camas rurales ilegales en La Palma, La Gomera y El Hierro, así como la de unas 300 farmacias del Archipiélago se podrá regularizar.

Política - 26/12/2009

Apenas cinco minutos duró el pleno extraordinario celebrado este sábado en el Parlamento de Canarias para aprobar cuatro disposiciones a la modificación del Proyecto de Ley de Turismo, que habían sido impugnadas por los diputados gomeros del Grupo Socialista al entender que ocultaban "intereses muy particulares", razón por la que la votación de las cinco enmiendas presentadas conjuntamente por los grupos de Coalición Canaria (CC) y Partido Popular (PP) se había aplazado a hoy.

Sin embargo el PSC-PSOE anunciaba esta mañana una reclamación ante el Tribunal Constitucional, por considerar que se ha vulnerado su derecho fundamental a la participación política. El PSC-PSOE ha expresado su discrepancia con el contenido de las enmiendas porque modifican otras tres leyes, las de transporte terrestre en lo relativo al arrendamiento de vehículos, de ordenación farmacéutica y de ordenación turística para La Palma, La Gomera y El Hierro.

A pesar de la oposición socialista, los apoyos de CC y PP han sacado adelante las cinco enmiendas pendientes de la nueva legislación turística con 29 votos a favor y 17 en contra, mientras que el título de la ley y la exposición de motivos fueron ratificados por 29 votos a favor y 19 en contra. Una iniciativa cuyo objetivo es la adaptación del sector a la directiva Bolkenstein de liberalización de servicios.

En un primer momento los socialistas apelaron a una supuesta ilegalidad de estas enmiendas al considerar que no perseguían el interés general y hoy se han ratificado. Las Camas rurales o cambios en la ley de farmacia han sido las premisas para que los socialistas hayan votado en contra de esta modificación, mientras Coalición Canaria y Partido popular defienden que su postura solo busca regularizar la situación de muchas de estas instalaciones ya existentes.





### SECCIONES

**Portada Noticias**  
Sucesos  
Sociedad  
Economía

Política  
Cultura  
España  
Mundo

### TITULARES



Paulino Rivero aboga por el diálogo y el acuerdo para superar la crisis



Los aeropuertos canarios recuperan la normalidad tras los retrasos del miércoles



La factura de la luz aumentará un 2,6% con la llegada de 2010

[ver más noticias](#)

### ARCHIVO

Ver los últimos programas informativos



**Telenoticias 1**  
14:30h



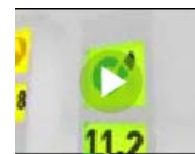
**Buenos días, Canarias**  
7:30h



**Buenos días, Canarias**  
6:00h

[Ver más programas](#)

### DIRECTO



**tvCanaria directo**  
En Antena  
**Las Supernenas, la película**  
Viernes 1 de enero, 09:35...  
Próximamente  
10:55 La princesita

[radio directo](#)

Especial  
emigrantes en...

### EL TIEMPO



[Ver información detallada](#)

### BUSCADOR DE NOTICIAS

Término

Fecha



## El Parlamento retoma la votación de la ley de Turismo

Europa Press. Santa Cruz de Tenerife

El Parlamento de Canarias retoma hoy sábado en un **pleno extraordinario que arrancará a las 10.00 horas la votación de la ley de Ordenación de Turismo** que bloquearon el pasado miércoles los diputados gomeros del PSC-PSOE.

La modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias **fue aprobada con los votos a favor de Coalición Canaria y Partido Popular**, excluyéndose la votación de cuatro disposiciones adicionales propuestas a través de sendas enmiendas de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Los tres diputados gomeros socialistas, encabezados por el portavoz adjunto del PSC-PSOE, Julio Cruz, esgrimieron su mayoría de dos tercios de representación de la isla colombina para **bloquear la votación de las disposiciones** que se referían a la regulación de casas rurales ilegales de las islas no capitalinas de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el transporte de vehículos sin conductor y las oficinas de farmacia.

Cruz se opuso a la votación de las citadas enmiendas al considerarlas contrarias a los intereses generales de la isla. Por su parte, el portavoz del PSC-PSOE, Santiago Pérez consideró, durante la sesión plenaria de este miércoles, **"ilegal" el acuerdo de la Mesa de la Cámara que aprobó dichas enmiendas** con otro objeto diferente al de la ley de Ordenación del Turismo de Canarias.

*"Nos asustaba y nos sigue asustando que entre en vigor la directiva de servicios y Canarias no tenga al día su legislación"*, agregó Pérez, para emplazar a los diputados a respaldar la presentación de dos proyectos de ley, uno que se refiera a la **regularización de las casas rurales ilegales** -que a juicio del PSC-PSOE debe contar con la consulta de los cabildos- y otro sobre las **oficinas de farmacia**.

Con la **enmienda sobre las oficinas de farmacia, que aún no se ha votado**, CC y PP pretendían afrontar la situación excepcional que puede derivar de la ejecución de la sentencia recaída en recurso contencioso administrativo, de 1 de julio de 2009, por la que se confirma el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de 15 de diciembre de 2005, por la que se anuló la orden de 17 de julio de 2001 que aprobaba el baremo de méritos y la resolución de 21 de agosto de 2001 por la que se convocó concurso para la adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, así como de posibles situaciones futuras similares.

La ejecución de dicha sentencia, según CC y PP, puede implicar la **anulación de las adjudicaciones y cierre de 54 oficinas de farmacia**, necesarias para la adecuada atención farmacéutica de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma. Por ello, se propone el mantenimiento provisional de dicho servicio público, garantizando la continuidad en la prestación del servicio farmacéutico con oficinas de farmacia distribuidas adecuadamente en el territorio.

© Canarias al Día, 2008

---

 DOMINGO, 27 DE DICIEMBRE DE 2009

## El Parlamento legaliza las farmacias y la oposición denuncia irregularidades

En un pleno que duró menos de cinco minutos efectuado de forma excepcional ayer, sábado, la Cámara autonómica dio luz verde a la nueva Ley de Turismo que, entre otras cosas, permite seguir operando a las farmacias que autorizó el concurso de 2001 anulado en 2005 por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

---

**CARLOS ACOSTA, S/C de Tfe.**

La solución al concurso de adjudicación de oficinas de farmacias de 2001 impulsado por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias y que resultó anulado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) llegó, de forma un tanto sorprendente, de la mano de la modificación de la Ley de Turismo de Canarias que buscaba adaptar la norma regional a la Directiva de Liberalización de Servicios. Pero la oposición anuncia que recurrirá el procedimiento por las irregularidades cometidas para sacar adelante la iniciativa.

Como se recordará, el TSJC anuló en 2005 el último concurso de farmacias en las Islas, que también afectó a los baremos empleados en la convocatoria de 2001. En total, cerca de 300 establecimientos de este tipo se ven afectados por la situación, de los que 54 corren el riesgo concreto de cierre.

Conscientes del problema que se crearía con la ejecución de esa sentencia del TSJC, Coalición Canaria (CC) y el Partido Popular (PP) incluyeron una enmienda dentro de la modificación de Ley de Turismo canaria dirigida a legalizar las oficinas de farmacia.

Los socialistas se opusieron a su tramitación ante la Mesa porque "no están vinculadas con la Ley de Turismo", pero no lograron excluirlas. Exigían que esta materia, así como la legalización de los establecimientos turísticos rurales, fueran tramitadas como proyectos de ley en vez de hacerlo a través de enmiendas "para propiciar un debate" sobre su contenido.

Sus tres diputados de La Gomera ejercieron entonces el veto al que tienen derecho todas las Islas cuando consideran que una ley les perjudica para vetar la aprobación de la nueva Ley de Turismo en la última sesión del pleno, obligando a celebrar el de ayer, que duró menos de cinco minutos.

Tanto el portavoz de CC, José Miguel Cabrera, como el del PP, Miguel Cabrera Pérez-Camacho, criticaron la actuación de la oposición. "Nadie se cree que estuvieron reflexionando entre el 24 y el 25 este asunto", señaló Barragán. "Ni los propios socialistas gomeros piensan que la enmienda perjudica a su Isla", añadió Cabrera.



### LOS DIPUTADOS

celebraron ayer un pleno sólo para aprobar la nueva Ley de Turismo./  
MARÍA PISACA

Por su parte, el portavoz socialista, Santiago Pérez, ayer ratificó que su partido ejercerá los mecanismos de defensa de los derechos fundamentales de su grupo "hasta el Tribunal Constitucional (TC) si es preciso".

En el caso de que el TC le dé la razón a los socialistas, el propio órgano judicial tendrá que determinar el alcance de su decisión, pero en principio el efecto será el de restituir la situación al estado en que se encontraba antes de la medida, es decir, antes de la aprobación de esta enmienda. De esta manera, la legalización de las farmacias queda en el aire a la espera de lo que la Justicia determine más adelante.

© [Editorial Leoncio Rodríguez, S.A.](#) Avda. Buenos Aires 71, S/C de Tenerife. CIF: A38017844.

**eldia.es** Dirección web de la noticia: <http://www.eldia.es/2009-12-27/canarias/canarias8.htm>



Domingo 27 de diciembre de 2009 Contacte con laprovincia.es | RSS



NOTICIAS Canarias

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB



PORTADA

OPINIONES

MULTIMEDIA

DEPORTES

ECONOMÍA

SOCIEDAD Y FUTURO

GENTE Y CULTURA

SERVICIOS

Titulares Las Palmas capital Gran Canaria Lanzarote Fuerteventura Canarias España Mundo Sucesos Lo último Galerías Videos Radio

laprovincia.es » Canarias

En una sesión de 4 minutos

# La Cámara legaliza 4.000 camas rurales y 53 farmacias

CC y PP cuean enmiendas en la reforma de la Ley de Turismo que afectan a otras tres normas -Los socialistas advierten que recurrirán los cambios ante el TSJC y al Tribunal Constitucional



### NOTICIAS RELACIONADAS

**TONY M. ÁLAMO / SANTA CRUZ DE TENERIFE** El Parlamento de Canarias aprobó ayer la modificación de la ley de Ordenación del Turismo de Canarias en un pleno que apenas duró poco más de cuatro minutos y por la cual, entre otras cuestiones, se legalizan 4.000 camas rurales en situación irregular y 53 farmacias. Así se superaba el veto impuesto por tres diputados de La Gomera, todos del PSC, respecto a algunas enmiendas de CC y PP que afectaban a cuestiones de ordenación farmacéutica, del transporte terrestre y de la actividad turística en la Gomera, El Hierro y La Palma, siendo una ley que sólo debería adaptar el sector turístico de Canarias a la Directiva Bolkestein.

- \* PLENO 'EXPRESS' - Canarias
- \* Obligados a ir a los tribunales. Canarias

Las enmiendas que quedaban pendientes (segunda-ter, quáter y quinquies) se aprobaron con 29 votos a favor (de los grupos de CC y PP) y 17 en contra (del PSC). Tras la aprobación de las enmiendas e incorporación de éstas al texto del proyecto de ley se procedió a la votación del título de la ley y la exposición de motivos que contó con los mismos 29 votos a favor y, en esta ocasión, 19 votos en contra gracias a la incorporación a última hora del pleno de dos diputados socialistas más.

Las polémicas enmiendas ahora aprobadas de CC y PP consiguen legalizar establecimientos rurales en suelo rústico en La Gomera, La Palma y el Hierro, así como medio centenar de farmacias y empresas de alquiler de coches sin conductor. La Mesa había decidido el martes admitirlas a trámite por consideraría congruentes con el texto, "por su interés general", a pesar de que modifican hasta tres leyes vigentes que no tienen que ver con la de Turismo.

Los diputados Belén Allende (CC) y Asier Antona (PP) reconocieron el martes que más de 4.000 establecimientos rurales están en situación irregular y son susceptibles de acogerse a esta legalización. Por lo que se refiere a las farmacias, el diputado Fernando Figuerero (PP) dijo que son 53 los establecimientos que se podrán regularizar en todo el Archipiélago. Por ello, el viceportavoz parlamentario del PSC, Julio Cruz, había realizado un llamamiento para que en las 72 horas que había entre los dos plenos "todos los diputados de los distintos grupos parlamentarios hagan un replanteamiento de las enmiendas presentadas y las retiren". Ahora, a los socialistas sólo les quedan las dos advertencias lanzadas por Cruz durante la accidentada sesión plenaria del miércoles y referendadas ayer por el portavoz Santiago Pérez: el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Los diputados Belén Allende (CC) y Asier Antona (PP) reconocieron el martes que más de 4.000 establecimientos rurales están en situación irregular y son susceptibles de acogerse a esta legalización. Por lo que se refiere a las farmacias, el diputado Fernando Figuerero (PP) dijo que son 53 los establecimientos que se podrán regularizar en todo el Archipiélago. Por ello, el viceportavoz parlamentario del PSC, Julio Cruz, había realizado un llamamiento para que en las 72 horas que había entre los dos plenos "todos los diputados de los distintos grupos parlamentarios hagan un replanteamiento de las enmiendas presentadas y las retiren". Ahora, a los socialistas sólo les quedan las dos advertencias lanzadas por Cruz durante la accidentada sesión plenaria del miércoles y referendadas ayer por el portavoz Santiago Pérez: el Tribunal Constitucional y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Anuncios Google

**Legalización Documentos**  
Gestor, Eficaz y económico Envío a domicilio TIF 917262385 [www.gestoriaifgm.es](http://www.gestoriaifgm.es)

**Traspaso de farmacias**  
I.R. Euro-Inmuebles S.L. Compraventa y traspaso de farmacias [www.euroinmuebles.es](http://www.euroinmuebles.es)

**Divorcio Express: 440 €**  
Todo incluido. Su convenio en 24 h. Divorcios con hijos o bienes 490 €. [www.divorcioexpress.com](http://www.divorcioexpress.com)

### COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

## 1 comentario

1 - Comentario enviado el día 27-12-2009 a las 19:09:10

Que la fiscalía anticorrupción investigue si hay intereses ocultos en los políticos que intentan legalizar las farmacias ilegales, por la puerta de atrás. Mientras muchos farmacéuticos canarios quieren abrir una farmacia, estos políticos no se lo permiten, pero si quieren legalizar las ilegales ¿porqué?.

Autor: jose man

### Envíenos desde aquí su comentario

Texto:

Nombre:

Normas: - Esta es la opinión de los internautas, no de LAPROVINCIA.ES.

### HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual



# Un pleno de menos de cuatro minutos aprueba la reforma a la ley de Turismo



EFE Manos alzadas de los diputados regionales mientras la Mesa cuenta votos

B. S. | SANTA CRUZ Domingo , 27-12-09

No habían acabado de sentarse que ya tuvieron que ponerse otra vez de pie. Los 48 diputados que ayer asistieron al pleno del Parlamento de Canarias aprobaron en algo menos de cuatro minutos la modificación de la Ley de Turismo, para su adaptación a la Directiva Bolkestein, que entra en vigor el día 1 de enero.

Todo se había postergado el pasado miércoles por el veto interpuesto por tres diputados socialistas gomereros a raíz de la presentación de tres enmiendas por parte

de CC y PP en las que se pretendía autorizar las farmacias cuya concesión fue anulada por los tribunales, y legalizar establecimientos de turismo rural en suelo rústico en La Palma, La Gomera y El Hierro.

No contentos con todos los trastornos ocasionados, al término del pleno el portavoz del grupo socialista, Santiago Pérez, anunció la decisión del PSC de reclamar ante el Tribunal Constitucional por la presunta «vulneración de los derechos fundamentales» de su formación política, a la que en su opinión se ha impedido ejercer el derecho a presentar enmiendas.

No lo veía de ese modo el portavoz del PP, Miguel Cabrera Pérez-Camacho, que calificó de «capricho inmoral», «simple perreta» y «pataleta infantil con mala fe» a todo lo que provocaron estos días los diputados socialistas. «Yo me pregunto si acaso Julio Cruz va a pagar de su bolsillo todos los gastos ocasionados por este pleno, en momentos en que la ciudadanía vive una crisis tan profunda», afirmó, en alusión al diputado del PSOE gomero que encabezó el veto durante el pleno del miércoles pasado.

## El nombre de las cosas

«Yo no tengo la culpa del nombre que le ponen a las cosas», se excusó el presidente del Parlamento, Antonio Castro, tras leer las disposiciones adicionales agregadas a la norma, la última de ellas la «Disposición adicional segunda-quinquies» (quinta), entre comentarios por lo bajo de los presentes.

Los votos, un 29-17 y un 29-19 (dos socialistas no habían levantado la mano en la primera votación) para los dos apartados del único punto del orden del día, convalidaron en un abrir y cerrar de ojos la iniciativa del pacto CC-PP y se dio por terminada la atípica sesión, a la que buena parte de los legisladores asistió sin corbata siquiera. Los más memoriosos acudían a la Hemeroteca online de ABC para buscar fechas semejantes y encontraban el pleno del 27 de diciembre de 1988: cuando Lorenzo Olarte (CDS) fue elegido presidente canario en sustitución de Fernando Fernández.

[Proteja su casa por sólo 25€/mes, contrate ya su alarma en el 902.510.002](#)  
[Cuenta AZUL de iBanesto, alta remuneración con total disponibilidad](#)

[La cuenta NÓMINA de ING DIRECT te devuelve dinero cada mes](#)

## ANUNCIOS GOOGLE

[Divorcio Express: 440 €](#)

Todo incluido. Su convenio en 24 h. Divorcios con hijos o bienes 490 €.

<http://www.divorcioexpress.com>

[Hotel Neptuno 4 estrellas](#)

El mejor todo incluido de Canarias Hotel Recomendado solo Adultos

<http://www.murhotels.com>

[Buceo Lanzarote](#)

centro de buceo Cursos de buceo PADI

<http://www.lanzaroteoceansdivers.com>

## 'El Parlamento está sumido en una deriva sin precedentes'

El portavoz del PSC anuncia que pondrá en manos del Constitucional las últimas medidas



**DANIEL MILLET | SANTA CRUZ DE TENERIFE** "El

Parlamento de Canarias está alcanzando en los últimos meses unos niveles de degradación inimaginables e insostenibles, una grave deriva legislativa sin precedentes". Santiago Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, anunció ayer que su partido va a poner en manos del Tribunal Constitucional la forma en la que los partidos que forman el pacto, CC y PP, han sacado adelante cinco enmiendas a la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo, que "nada tienen que ver con la materia que regula esta proposición de ley". "Las enmiendas vulneran los mínimos controles legislativos y se suman a los otros retrocesos que vienen protagonizando las formaciones que sustentan el pacto", puntualizó Pérez.



Los diputados de CC y PP votan ayer a favor de las enmiendas que faltaban para aprobar la modificación de la Ley de Ordenación de Turismo. DELIA PADRÓN.-

El vocero del PSC se refería así a las disposiciones adicionales introducidas en las modificaciones a la ordenación turística aprobadas que implican la legalización de instalaciones turísticas en suelo rústico en La Gomera, La Palma y El Hierro, así como la concesión de permisos transitorios a farmacias afectadas por una suspensión cautelar de la Justicia y otra medida para las empresas de alquiler de vehículos. "Se han aprobado unas enmiendas que merecían cada una un rango superior y que no tienen que ver con la naturaleza de la ley en que se han insertado, burlando las mínimas garantías legislativas y obstaculando la legítima labor de la oposición. Se está defraudando el interés general y el PSC no lo va a permitir bajo ningún concepto", refirió Santiago Pérez.

Los socialistas están de acuerdo con que "se busquen alternativas para las islas menores", pero no con que "se haga sin que se cumplan una serie de garantías vitales para el interés general". "Por ejemplo, en lo que respecta a la legalización de unos 4.000 hoteles rurales, una estimación que ha dado la propia diputada nacionalista Belén Allende, ¿cuántas instalaciones exactamente van a verse beneficiadas? ¿Qué intereses privados van a salir ganando?". "Si se hubiera resuelto a través de un proyecto de ley", precisó ayer Santiago Pérez en rueda de prensa, "todos estos datos habrían figurado en el expediente, pero al hacerlo como enmienda no se especifican estos detalles claves. Porque, ¿qué ocurre con las instalaciones rurales que estaban legalizadas? ¿No es un agravio comparativo? ¿Se premia a los que no cumplen y se castiga a los que cumplen? Lo han denunciado las mismas organizaciones empresariales turísticas".

Los progresistas denunciaron que el Gobierno y sus socios parlamentarios "han derogado" de soslayo la moratoria turística, que "tanto debate y tanto consenso político y social precisó en su momento". Y se ha derogado "dando la espalda a todo ese consenso" a través, según Santiago Pérez, de dos leyes: la de Medidas Urgentes, "con la que se elimina el crecimiento cero de la planta alojativa", y la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, "con la eliminación de las autorizaciones previas para las instalaciones turísticas". "Y todo se ha hecho sin debate, a espaldas de los ciudadanos", matizó.

"El Parlamento de Canarias está actuando como los ayuntamientos de peor categoría, a base de alcaldadas, de impulsos caciquiles y de golpes de mando que van a tener serias consecuencias", se quejó Santiago Pérez, que recordó el doble rasero de la Mesa del Parlamento al admitir unas enmiendas en una ley —la de Ordenación del Turismo— que se sale de sus contenidos, cuando en 2007 aplicó una doctrina opuesta en una medida impulsada por los socialistas. Ese año, la Mesa rechazó unas enmiendas al proyecto de ley de modificación de las elecciones al Parlamento de Canarias porque "no tenían congruencia ni homogeneidad" a tenor de "lo establecido por la jurisprudencia del Tribunal Constitucional".

El portavoz socialista también citó como ejemplo de esta "deriva gravísima" la modificación del Catálogo de Especies Protegidas de Canarias. "Es una medida que impulsa el Gobierno, pero que ha derivado al grupo parlamentario de CC para que la planteara como proposición de ley, con lo que burla los controles necesarios", dijo Santiago Pérez, para añadir que "para colmo, ahora han pedido habilitar el mes de enero, no hábil parlamentariamente, para desarrollar esta modificación, intentando darle carpetazo a espaldas de los ciudadanos".

El pleno más corto de la historia

Cuatro minutos y un segundo. Ése fue el tiempo que duró ayer el pleno más corto jamás celebrado en el Parlamento de Canarias. El enfado en las filas coalicioneras y populares era ostensible por tener los diputados que acudir el día después de Navidad a la sede santacrucera de Teobaldo Power para cumplir el trámite

HEMEROTECA

[Volver a la Edición Actual](#)

extraordinario de la aprobación de las cinco polémicas enmiendas introducidas en la modificación de la Ley de Ordenación de Turismo de Canarias, el cuerpo legislativo que ya había sido aprobado el pasado miércoles en pleno ordinario.

La votación de estas disposiciones adicionales se pospuso a ayer después de que los tres parlamentarios gómeros del PSC –Julio Cruz, María Herrera y Guadalupe Jerez– se acogieran al derecho que les confiere el Estatuto de Autonomía para vetar aquellas enmiendas que considerasen lesivas para su circunscripción, siempre que fueran más de dos tercios de la representación de la Isla. Muchas de sus señorías aparecieron en vaqueros y los de fuera de Tenerife tuvieron que tomar el avión para sentarse, votar las cinco enmiendas, votar el título de las modificaciones a la Ley de Ordenación del Turismo y la exposición de motivos (en ambos casos se impuso el sí de CC y PP contra el no de la oposición socialista por 29 a 17), y abandonar la Cámara con la misma.

"Esto es lamentable", "vaya ganas de molestar", "qué fastidio tener que venir para esto cuando se pudo resolver el pasado miércoles" fueron las frases más comentadas en los pasillos por nacionalistas y populares. El pleno extraordinario supuso un gasto extra, aunque todos los diputados del PSC presentaron un escrito renunciando a las dietas. Algunos parlamentarios de CC y PP también habían anunciado que iban a hacer lo mismo, pero sus escritos todavía no habían sido elevados, aunque matizaron que lo iban a hacer.

Anuncios Google

**Planificación Turística**Definición, diseño y asistencia en la gestión de productos turísticos. [www.entecsaservicios.com](http://www.entecsaservicios.com)**yaco.tourism**Tu plataforma para Turismo online Solicite más información en [www.yaco.es/productos/yaco.tourism](http://www.yaco.es/productos/yaco.tourism)**Ley De Suelo**Expropiación.Valración.Topografía Toda España Tel:91 8287937 [www.Exproval.com](http://www.Exproval.com)

COMPARTIR



¿qué es esto?

ENVIAR PÁGINA »

IMPRIMIR PÁGINA »

AUMENTAR TEXTO »

REDUCIR TEXTO »

**13 comentarios**

Primero | 1 | 2 | Siguiente &gt; | Último

**13 - Comentario enviado el día 29-12-2009 a las 02:35:25**

El parlamento de Canarias es un artificio para disimular de que tienen una verdadera democracia. Hasta las dictaduras lo tienen.

**Autor:** No sirve pa'na**12 - Comentario enviado el día 29-12-2009 a las 00:09:49**

Estas son las inocentadas diarias a que nos tiene acostumbrado tanto el legislador como el ejecutivo canarias. Todos los días son el 28 de diciembre

**Autor:** Manuel de Armas**11 - Comentario enviado el día 28-12-2009 a las 18:52:45**

Jose Manuel. Mire usted a quienes se le han adjudicado, los méritos y compare si alguno de los 'afortunados' ha tenido algún cargo en la Administración Sanitaria de la Comunidad..., entenderá muchas cosas, entre ellas las prisas por "legalizar" la chapuza del concurso en una ¿ley sobre turismo?. Hombre, supongo que el no seguir haciendo el ABSOLUTO RIDÍCULO también pesará algo.

**Autor:** Harto de corrupción**10 - Comentario enviado el día 28-12-2009 a las 13:29:51**

Son tantas las tropelías que este PARLAMENTO está sacando adelante, con los votos de los partidos integrantes del gobierno de Canarias (CC y PP), que honestamente merecemos que la JUSTICIA o la FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN haga una seria investigación de la situación y de las corruptelas que, por lo visto, existen tras esos proyectos y leyes aprobadas, y que cada día son más y más oscuros. Por favor que algún organismo lo denuncie o que la JUSTICIA actúe antes de que tengamos que lamentar cosas muy negativas e irreversibles y que sin duda dejarán a nuestra Comunidad en el más absoluto ridículo y desprotección. Las consecuencias se verán más adelante y seguro que nuestros hijos nos lo demandarán.

**Autor:** casi un abogado**9 - Comentario enviado el día 28-12-2009 a las 01:09:31**

La oposición que lleve todo al constitucional, a la fiscalía o donde haga falta, y a este gobierno que no lo vote ni dios en las próximas elecciones a ver si dejan de ser aforados y los podemos meter en la cárcel por los atropellos a la ciudadanía

**Autor:** ciudadano

Primero | 1 | 2 | Siguiente &gt; | Último

Ver Más Ofertas Aquí



**Cámara de Vídeo Portátil.** Precio rebajado, ¡una gran oferta!

3.304,42 €



**Teléfono Móvil Nokia 2730.** Sólo en la tienda Orange.

Gratis



**Oferta ADSL 10mb + línea telefónica para pymes y autónomos.** Ahora ya no tendrá que pagar una cuota de línea aparte.

15,00 €

Enlaces recomendados: Hoteles en Tenerife | Juegos

CONÓZCANOS: [CONTACTO](#) | [LA OPINIÓN](#) | [LOCALIZACIÓN](#)PUBLICIDAD: [TARIFAS](#) | [CONTRATAR](#)

laopinion.es es un producto de Editorial Prensa Ibérica  
Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos ofrecidos a



Adaptado a la ley de

## Las legalizaciones-express

JUAN GARCÍA LUJÁN

Se empeñan estos señores y señoras que ocupan los escaños del Parlamento canario en darle la razón a las encuestas. Contaba el CIS hace unos días que los ciudadanos perciben a la clase política como el tercer problema después del paro y de los problemas económicos. En Canarias, uno de los parlamentos que más descansa al año (absentismo laboral que no preocupa a PP Manolo), se reunió en sesión extraordinaria (eso nos puede costar unos 30.000 euros) para aprobar la legalización de 4000 camas turísticas y 300 farmacias.

Así funcionan, por la puerta de atrás. Son capaces de dejar solos a sus niñitos jugando con los regalos de Papá Noel para viajar al Parlamento a un pleno de cinco minutos. De repente se nos vuelven muy europeos, oye, y, al toque del pito de sus jefes de grupo, van a la calle Teowaldo Power a levantar la mano para aprobar unas enmiendas a la ley del Turismo. "Es que tenemos que adaptarnos a la directiva Bolkestein", nos dicen con cara de personas que saben lo que votan.

Bolkestein es un político derechista y racista (perdón por la redundancia) holandés que promovió una directiva de liberalización de los servicios de la Unión Europea. La filosofía ultraliberal llevada a sus extremos, todo lo que sea negocio debe de dejar de ser servicio público: sanidad, educación, turismo, comercio... Esta directiva se ha encontrado con el rechazo de muchas instituciones, **incluso el Parlamento Europeo llegó a rechazar** una propuesta del Partido Popular Europeo para que se aplicara de forma inmediata. Pero como los grupos que apoyan al gobierno canario están a la derecha de la derecha del europarlamento, pues aquí quieren ser más papistas que el papa Bolkestein.

Digo yo que puestos a mirar a Europa sus señorías guanches podrían fijarse, por ejemplo, en la Agenda Local 21 aprobada por la ONU y asumida por la Unión Europea. Esa agenda plantea la participación ciudadana como un paso imprescindible para profundizar en la democracia. Con la aplicación de la Agenda Local 21 no se podría rechazar una iniciativa legislativa popular que llega al Parlamento como la de la moratoria que fue respalda por 45.000 firmas (y rechazada en esta legislatura sin debatir por CC y PP), o la de Granadilla (respaldada por 60.000 ciudadanos y rechazada por los mismos grupos). Cuando la voz directa del pueblo llegó en forma de iniciativa popular no convocaron pleno extraordinario. Porque hicieron lo ordinario: callarla. También podrían fijarse en las directivas de protección medioambiental que defienden las especies que se quieren cargar en Granadilla, o la postura europea en Cumbre de Copenhague. Pero no, esta gente utiliza a Europa como excusa para salvar a quienes montaron negocios al margen de la ley.

Pero no nos dejemos engañar. Este pleno-express de 5 minutos del sábado pasado no lo convocaron para aplicar la Directiva Bolkestein. Al fin y al cabo el político del Partido Liberal Holandés pretendía defender al mercado libre. Pero esta gente lo que hizo fue una apuesta por el mercado ilegal, por los contrabandistas. Legalizaron 4000 camas, que es lo mismo que fastidiar a los empresarios que respetaron la legalidad. Lo mismo que pretenden con los hoteles en Lanzarote. **Y lo de las 300 farmacias legalizadas en 300 segundos fue aplicar un auténtico fraude de ley. Como tienen una sentencia en contra deciden cambiar la ley siguiendo la escuela de Berlusconi. Están convirtiendo a Canarias en el lejano Oeste, ganan los pistoleros y perdemos los ciudadanos (que hacemos de indios). Haga usted algo ilegal que ya vendrán CC y PP con leyes especiales para**

legalizarlo. Al final, debe ser la izquierda en las islas la que pida que apliquen el liberalismo, respeto a la libre competencia y al Estado de Derecho, muy distinto al Estado bandolero de derechas que aplican estos que el sábado trabajaron cinco minutos para defender los intereses de unos particulares.

**Otros artículos en el blog Somos nadie**



[eldigitaldecanarias.net](#) > [Versión para Imprimir](#)

Sociedad

## Los farmacéuticos analizan ‘con lupa’ el texto de la disposición adicional

El reparto que se hizo en el 2001 estaba relacionado con el aumento poblacional

**SALVADOR LACHICA (IDEAPRESS) | SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Los colegios de farmacéuticos de ambas provincias están examinando ‘con lupa’ junto a sus respectivos servicios jurídicos el texto de la Disposición Adicional que el Ejecutivo introdujo en la Ley de Turismo para impedir que 54 farmacias deban ser cerradas en cumplimiento de una sentencia del TSJC ratificada el pasado mes de julio por el Tribunal Supremo.

Precisamente, el presidente del Colegio tinerfeño, Guillermo Schwartz, convocó una reunión de la Junta Directiva para analizar el polémico texto, del que aseguró que “se ha dado la impresión, por su tramitación, que se ha hecho tarde y mal” cuando, en su opinión, “viene a solucionar algo que nadie creía que iba a pasar, y es que el Supremo ratificara la anulación del concurso” del año 2001.



Una farmacia en Santa Cruz de Tenerife.

**Tony Cuadrado |**

En todo caso, aclaró que “no se trata de que las nuevas farmacias no necesiten autorización previa, pues no están sujetas ni a la Ley de Turismo ni a la directiva Bolkestein “, por lo que éstas se seguirán instalando “conforme a un concurso público derivado del mapa farmacéutico” que elabore el Gobierno regional.

Para Schwartz, el reparto que se hizo en 2001 y que fue anulado por el TSJC “estaba relacionado con el aumento poblacional”, por lo que de haberse llevado a cabo la ejecución de la sentencia, las zonas que más han crecido en los últimos años podrían verse si este servicio público, además de “las islas menores, que perderían las oficinas que se han instalado los últimos años”.

Imprimir

[\[ Cerrar ventana \]](#)



EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO INSISTIÓ QUE CON ESTA MEDIDA, EL PSOE PERSIGUE QUE SE RESTABLEZCA "EL DERECHO PROCEDIMENTAL EN SU TOTALIDAD"

## El PSC reclamará al TC que se cumplan las garantías procedimentales en el Parlamento por aprobar "una ley de brocha gorda"



Momento del Pleno Extraordinario que duró unos diez minutos. (Acfi Press)

El portavoz del Grupo Parlamentario del PSC-PSOE, Santiago Pérez, anunció este sábado tras aprobarse tres enmiendas, sin ser debatidas, dentro de la adaptación a la directiva europea de Servicios de la Ley de Ordenación del Turismo, que se quejarán ante el Tribunal Constitucional por lo que consideran la vulneración de las garantías procedimentales en el Parlamento canario al que acusó de aprobar "leyes de brocha gorda".

EUROPA PRESS/ Santa Cruz de Tenerife

Pérez insistió que con esta medida, el PSOE persigue que se restablezca "el derecho procedimental en su totalidad". No es una denuncia, si bien el TC puede llevar adelante un "recurso de inconstitucionalidad" tras comprobar que la inclusión de tres enmiendas --que a su juicio deberían ser tratadas de forma independiente como Propositiones de Ley pues no tienen que ver con el objeto de la Ley (legalización de casas rurales, transporte y farmacias)-- se compruebe que se han lesionado derechos fundamentales.

Santiago Pérez insistió en que la reclamación ante el Constitucional es una forma de demostrar que los socialistas se han resignado, "convalidando los manejos de esta práctica en el Parlamento de Canarias que cada vez va a peor". El socialista criticó, una vez más, la actuación de la mesa del Parlamento que con esta resolución "se ha inventado hasta un nuevo concepto de la congruencia establecidas por el TC que señala que las enmiendas han de ser entre el objeto de ley y las enmiendas y no con el interés general".

"Es una jurisprudencia tropical, de andar por casa", aseveró Pérez que insistió en que en Canarias se aprueban "leyes de brocha gorda", que además generan nuevas demandas que paga el Gobierno de Canarias". En este sentido señaló que hay abogados que se especializan en este género logrando que el Ejecutivo regional pague por no cumplir con la ley.

Santiago Pérez valoró además que con la aprobación de la enmienda que permite legalizar un número indeterminado de casas rurales --"hablan de 300, pero también hablan de 4.000-- se está primando al que ha incumplido y castigando al que ha cumplido. "Es una cosa muy seria son actividad turística, farmacéutica y del transporte", concretó, señalando que no se ha dado pie para ver las consecuencias que este puede llevar a establecimiento que se han dado de alta y han cumplido con la ley. "No soy yo quien lo dice sino la patronal hotelera la que dice que se premia al que no ha cumplido", sentenció.

## **FARMACIAS**

En cuanto a la situación en la que quedan las farmacias, Pérez recordó que existe una sentencia firme que afecta a 54 farmacias por haber hecho una adjudicación sin competencias --no puede ser una consejería cualquiera, sino el Gobierno-- además de haber dejado fuera los baremos para tal adjudicación. Recalcó que esto no era "una cantaleta" de los socialistas, sino que hay una sentencia. Lamentó que les acusen de 'cerrar' farmacias, cuando ha sido el Gobierno canario el que ha cometido "una ilegalidad".

El portavoz parlamentario insistió en que desconocía la pretensión de los grupos de CC y PP con esta enmienda que habla de autorizaciones provisionales con el consentimiento de las que ya han sido anuladas. "Si se trata de autorizar las ya ilegales se está prolongando los efectos ya anulados", señaló el licenciado en derecho.

[Cerrar ventana](#)

## NC considera una 'chapuza' la adaptación de la Ley de Turismo de 1995 a la nueva Directiva Europea de Servicios

Nueva Canarias (NC) ha considerado una 'chapuza' la adaptación a la nueva Directiva Europea de Servicios (conocida como Directiva Bolkestein) de la Ley de Turismo de 1995, aprobada 'a las prisas', en el último pleno del año, según informó hoy la formación nacionalista en un comunicado.

'Se ha hecho una ley atrápalo todo, ya que ésta modifica de tapadillo, vía enmiendas de los propios grupos que conforman el pacto de gobierno CC y PP, a otras tres normas, la de Ordenación Territorial de la actividad turística para La Palma, La Gomera y El Hierro; la de Ordenación del Transporte por Carreteras, y la de Ordenación Farmacéutica', señaló el partido. Además, NC aseguró que 'aprovechan esta ley para legalizar una elevada cifra de camas de turismo rural irregulares, de una forma poco transparente. A través de una enmienda sorpresa de CC y PP, sin informe jurídico previo, sin conocer el número exacto de camas en esta situación y sin valorar en qué estado están'.

Para la formación, esto supone una 'chapuza en toda regla', ya que convierte a la ley en una norma permisiva en la que 'todo vale', beneficiando a quienes no han cumplido con sus obligaciones legales y perjudicando a los empresarios de turismo rural que han cumplido.

Asimismo, NC opinó que el grupo de gobierno de CC y PP ha intentado resolver 'de forma apresurada, sin reflexión y sin consenso' una sentencia del Tribunal Supremo, que confirma otra del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la que se anulan las adjudicaciones de un conjunto de farmacias. 'Esta forma de actuar y la solución propuesta en esta ley, ya está generando protestas por parte de los colegios de farmacéuticos de ambas provincias y seguramente generará nuevos procesos judiciales', aseguró.

'En definitiva --concluyó-- una muestra más de la incapacidad legislativa del Gobierno de Canarias y de los grupos que lo conforman, más preocupado por salvar los muebles que por hacer normas perdurables en el tiempo que ayuden al progreso de las islas, como ha ocurrido con la Ley de Medidas Urgentes, la de Cuerpo General de la Policía Canaria o la normativa que pretende descatalogar especies protegidas'.

### Terra | Noticias:

[Noticias](#) [Inicio](#) [España](#) [Mundo](#) [Local](#) [Sucesos](#) [Gente y Cultura](#) [Especiales](#) [Vídeos](#) [Fotos](#)

[RSS Terra Noticias](#) [Página Inicio Terra Noticias](#) [Mapa Web](#)

### Otros enlaces:

[Conoce Terra en otros países](#) [Aviso e Información legales](#) [Anúnciate](#) [Política de privacidad](#) [Copyright 2010](#) [Telefónica de España, S.A.U](#)